

9na. Sesión del EMRIP

Los ODS y derechos de los pueblos indígenas

Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Ginebra, 12 de julio de 2016

Señor Presidente,

Ecuador agradece por la valiosa información presentada en el marco de este panel, y desea reiterar la importancia de considerar los derechos de los pueblos indígenas en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

En ese contexto, mi país ha creado e implementado el “Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural” para la reducción de la pobreza y la inclusión social de los pueblos indígenas y afro-ecuatorianos. Ha sido ejecutado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio y otras instituciones del Estado ecuatoriano, conjuntamente con la asistencia técnica del Sistema de Naciones Unidas, y el apoyo de la cooperación internacional. Esta iniciativa promueve políticas sectoriales que fomentan la revalorización de la cultura, la inclusión y el diálogo intercultural. Se concentra también en acortar brechas sociales, económicas y culturales que generan pobreza.

El “Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural”, a través de sus ejes, coadyuva en el cumplimiento del objetivo 8 del Plan Nacional del Buen Vivir que promueve la afirmación y el fortalecimiento de la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Específicamente, las políticas 8.1 y 8.2, se refieren a la construcción de una sociedad plurinacional e intercultural y la superación de desigualdades sociales, garantizando el acceso universal a toda persona y colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales, respectivamente.

Esto se ha dado mediante la implementación de la política pública de género e interculturalidad, el plan contra el racismo, las acciones para la implementación de las salas de parto culturalmente adecuado, la facilitación para la construcción de propuestas participativas de nuevas leyes e instituciones en favor de los pueblos y nacionalidades. De igual manera, se contribuyó en la producción de material de educación básica en lengua originaria, la asistencia técnica y financiera a 28 emprendimientos culturales de indígenas y afrodescendientes, el apoyo a la generación de

información y estadísticas diferenciadas de los pueblos y nacionalidades, entre otros.

Por el lado de las políticas públicas, se construyeron proyectos en favor a la justicia indígena y los derechos colectivos, la educación intercultural bilingüe, la salud intercultural y la política pública de género e interculturalidad del sector de patrimonio. Se implementaron programas de sensibilización y capacitación sobre los derechos de los pueblos y nacionalidades, el plan plurinacional para eliminar la discriminación y el racismo, así como programas de soporte a las mujeres escritoras indígenas.

En cuanto a los emprendimientos productivos, su principal objetivo es la revitalización de la cultura, la recuperación de prácticas y productos ancestrales, la generación de medios de vida sostenibles para los pueblos indígenas y el cuidado del ambiente.

Finalmente, reiteramos nuestro llamado tanto a Estados, como a otros actores relevantes, a destinar esfuerzos para la debida implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, en el marco del compromiso asumido en el Sistema Universal de las Naciones Unidas.

Muchas gracias.